



Resolución Directoral

Nº 218 -2021 DE/ENAMM

Callao, 06 JUL 2021

CONSIDERANDO:

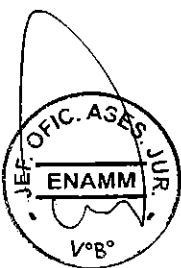
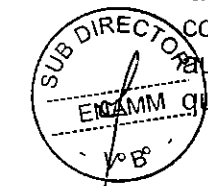
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; fue aprobado el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2021 DE/ENAMM de fecha 18 de marzo de 2021 se conformó los miembros titulares y suplentes del Consejo de Disciplina para Cadetes y Aspirantes a Cadete Náutico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante documento oficial de fecha 02 de junio de 2021 del Director General de Personal de la Marina (Mensaje Naval 021639 junio 2021), se destaca al Capitán de Corbeta SG Carlos Manuel Walters Peralta, a partir del 01 de julio de 2021, de este Centro Superior de Estudios al COMBIM-3.

Que, mediante documento oficial de fecha 24 de junio de 2021 del Director General de Personal de la Marina (Mensaje Naval 241739 junio 2021), se destaca al Capitán de Corbeta SG Christian Alfredo RASILLA Rodríguez, a partir del 01 de julio de 2021, a este Centro Superior de Estudios.



En tal sentido, resulta pertinente modificar la conformación del Consejo de Disciplina, considerando al Capitán de Corbeta Christian Alfredo RASILLA Rodríguez en reemplazo del Capitán de Corbeta Carlos Manuel Walters Peralta por cambio de colocación.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 8° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director, Director de Disciplina, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo cuarto de la Resolución Directoral N° 077-2021 DE/ENAMM de fecha 18 de marzo de 2021, en el extremo de considerar al Capitán de Corbeta Christian Alfredo RASILLA Rodríguez en reemplazo del Capitán de Corbeta Carlos Manuel Walters Peralta como miembro titular integrante del Consejo de Disciplina para Cadetes y Aspirantes a Cadete Náutico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Disciplina y demás relacionadas, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012